MINISTERIO DEL INTERIOR

RESOLUCIÓN N° 308 -

POR LA CUAL SE DECLARA DESIERTA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 10/11 "ADQUISICIÓN DE HELICÓPTERO PARA PATRULLAJE", REALIZADA A TRAVÉS DEL SISTEMA SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA.----------

Asunción, 16 Junio de 2011

VISTO: *La Nota DGUOC N° 748 del 15 de junio de 2011, de la Dirección General de Unidad Operativa de Contrataciones, en la cual se solicita declarar desierta la Licitación Pública Nacional N° 10/11 "Adquisición de Helicópteros para Patrullaje", realizada a través del sistema Subasta a la Baja Electrónica; y----------*

CONSIDERANDO: *Que el oferente no reúne los requisitos necesarios solicitados y que la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", en su Art. 30 - Declaración de Licitación Desierta que establece: "Una licitación se declarará desierta, mediante resolución de la máxima autoridad de la convocante, en los siguientes casos: inc. b) que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartara sustancialmente de ella.----------*

Que se halla agregado en autos el informe correspondiente, elaborado por los miembros del Comité de Evaluación.----------

Que el Ministro del Interior es la autoridad superior del Ministerio, en tal carácter le compete el despacho de las materias confiadas al mismo y la dirección superior de su funcionamiento.----------

POR TANTO, *en uso de sus atribuciones legales;----------*

EL MINISTRO DEL INTERIOR

RESUELVE:

Art. 1° *Declarar Desierto el llamado a Licitación Pública Nacional N° 10/11 "Adquisición de Helicópteros para Patrullaje", realizada a través del sistema Subasta a la Baja Electrónica, conforme a lo establecido en el Artículo 30 inciso b) de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".----------*

Art. 2° *Comunicar a quienes corresponda y cumplida, archivar.----------*

Jazmín Brunstein A.
Secretaria General

Rafael Filizzola Serra
Ministro

MINISTERIO DEL INTERIOR * SECRETARIA GENERAL *

MINISTERIO DEL INTERIOR MINISTRO

CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES FOTOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL

OTORGADO EN FECHA 16 JUN. 2011

Jazmín Brunstein A.
Secretaria General